

ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONALIDAD



NUEVA FUNCIONALIDAD VOICE PIN

Actualmente la plataforma de Evicertia contempla diferentes métodos de firma entre los que se encuentra la posibilidad de hacerlo mediante el envío de un mensaje SMS a un teléfono móvil con un código OTP (one time password). Este método dentro de la plataforma de Evicertia se denomina “Código de seguridad PIN comunicado a móvil”

Si bien el uso está generalizado en todos los países donde opera Evicertia, este método, tiene una dependencia del operador de transporte de los SMS, por lo que en determinadas situaciones la entrega de estos mensajes puede verse retrasada o no producirse.

Para mitigar este problema, se ha desarrollado una nueva funcionalidad que permite, en aquellos casos en los que el destinatario no recibe el SMS, comunicar el código mediante una llamada de voz.

¿QUÉ CAMBIA?

El cambio principal consiste en que cuando el destinatario final no recibe el SMS con el PIN, puede elegir como método de reenvío la llamada de voz.

Para ello, en caso de estar activo el PIN por voz, al usuario se le dará la opción de elegir el reenvío de PIN mediante llamada. Esto será solo aplicable en aquellos países donde los servicios de llamada están disponibles:

- España
- Perú
- Costa Rica
- México
- Bolivia
- Ecuador
- Argentina
- Chile
- Colombia
- Brasil

Se irán incorporando nuevos países en función de la demanda.

La locución se producirá en el mismo idioma establecido en la firma y consistirá en un mensaje de voz en el cual se le informa al usuario que el PIN de firma se compone de cuatro dígitos y a continuación se recitan los números que conforman el PIN dejando una breve pausa entre cada uno y, una vez terminados, después de una pausa algo más larga, los vuelve a repetir una segunda y tercera vez.

Terminada la locución, si el firmante tiene dudas sobre alguno de los números que conforman el PIN de firma, puede volver a solicitar la llamada. Una vez realizada esta solicitud, la opción desaparece.

¿EN QUÉ ME IMPACTA?

A nivel técnico no impacta si es que no se va a usar, ya que es una función incremental por lo que solo será necesario cambiar la llamada a los servicios en caso de que se quiera hacer uso de ella.

¿QUÉ COSTE TIENE?

Este servicio tiene coste adicional al de envío del PIN por SMS: Se aplica un coste por la activación del servicio por cada operación de firma en el que se active, y se aplica un coste en caso de producirse la llamada, Las tarifas que se aplican a la llamada dependen del país de destino.

¿CÓMO USARLO?

Esta funcionalidad puede ser activada, tanto desde el portal web de Evicertia como desde los servicios web.

Para obtener información detallada, puedes ponerte en contacto con tu comercial o con soporte@evicertia.com

FECHA DE DISPONIBILIDAD

Esta funcionalidad está disponible desde el primer trimestre de 2020

Para ampliar información puedes ponerte en contacto con tu comercial de Evicertia o en soporte@evicertia.com .

Saludos cordiales,

Juan Carlos Llerena
Comunicación



Evicertia, ., ., .

[Darse de baja](#) [Gestionar preferencias](#)